



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

## PERMISO CONTRACTUAL HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N°1137. –

DALCAHUE, 07 de diciembre del 2023.

**VISTOS:** La solicitud adjunta N°2638. Los derechos que se establecen en los respectivos contratos a Honorarios; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios, texto refundido.

### DECRETO:

**AUTORIZASE:** Para que haga uso de Permiso Honorarios. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes contratados a Honorarios:

JUAN PABLO OLGUIN VARGAS	[REDACTED]	HONORARIOS	1 DIA	04/12/2023
--------------------------	------------	------------	-------	------------

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DALCAHUE



*[Firma]*  
EVELYN DAHIANA HARO ANNUN  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
DALCAHUE

**DISTRIBUCIÓN:**

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.

-Transparencia.  
EDHA/CIVG/RCCC/PYOA/fmee